

Universidad Nacional de Córdoba 2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00992486- -UNC-ME#FCE

1^a Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina de la Esp. Mariana Larrieu, en un cargo de Profesora Asistente DS, con asignación en la materia Portugués, elevada por la Dirección del Licenciatura en Gestión Universitaria:

Y CONSIDERANDO:

Que la propuesta se efectúa en el marco de lo dispuesto en el art. 33 de la Ordenanza HCD N° 8/2019 (TO);

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 19 de febrero del corriente, por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

- Art. 1°.- Aprobar el dictamen elevado por la Comisión Asesora y designar interinamente a la Esp. Mariana Larrieu (DNI N° 26.117.049), en un cargo de Profesora Adjunta DS (Cód. 111) con asignación a Portugués, por el término de seis meses.
- Art. 2°.- La designación efectuada se hará efectiva a partir del 26 de febrero de 2024, fecha de alta consignada por la Dirección de Personal de la Facultad.
- Art. 3°.- La docente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba una copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial, previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS Nº 9/2009.
- Art. 4°.- Declarar desierto el proceso de cobertura interina para el cargo de Profesor/a Ayudante A DS, con asignación a la materia referida, por las razones expuestas en el dictamen y en un todo de acuerdo a la Ordenanza HCD Nº 8/2019 (T.O.).

Art. 5°.- Expresar a la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 6°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO